



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
SERVICIO MILITAR			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Previos requisitos solicitados por la SEDENA, se expide las cartillas del servicio militar nacional a los jóvenes que cumplan 18 años o personal remiso (todo aquel que no ha realizado su servicio militar).</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	CARTILLA MILITAR	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano cumpla los 18 años		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
<ol style="list-style-type: none"> 4 fotografías resientes con playera blanca de cuello redondo y tamaño cartilla militar de 35x45 mm, tomada de frente, en blanco y negro (sin tocado, gorra, sombrero, aretes y con otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, sin lentes, bigote, barba patilla recortadas, corte de pelo tipo militar, casquete corto. Acta de nacimiento certificada reciente. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (recibo de luz, predial, teléfono, agua potable, constancia domiciliaria expedida por el delegado de la comunidad con domicilio completo.) Comprobante de grado máximo de estudios. Clave única de registro de población (CURP) ampliificada al 200%. Personal remiso conscripto que no solicito la cartilla al cumplir los 18 años deberá presentar una constancia por la Junta Militar de Reclutamiento del lugar donde nació, vivió o tenga su residencia que especifique no se le ha expedido cartilla de servicio militar. 	No	1 Simple de cada documento	Artículo 91 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 Minutos		
COSTO:	Sin costo	Fundamento Jurídico No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez cubierto los requisitos pasar a la Junta de Reclutamiento.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Arturo Olivares Gálvez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. del trabajo s/n			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chiautla		
C.P.:	56030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
595	95 20550		204		secretariadelayuntamiento1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Horario						
RESPUESTA:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Duración del tramite						
RESPUESTA:	1 mes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Costo						
RESPUESTA:	Gratuito.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: <u>C. Rocío Godínez Díaz</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>Lic. Arturo Olivares Gálvez</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2019 - 2021 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO _ 10 _ / _ 09 _ / 2021 _
---	---	---